

"Todos Comprometidos con la Acreditación"

RESOLUCION DECANAL N° 0020-2018-FE-D

Iquitos, 22 de enero de 2018

Visto, la necesidad de contar con un personal calificado para guiar a los estudiantes en el manejo adecuado de los equipos y materiales del Laboratorio de Médico Quirúrgico, se designa a la Dra. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ, como Responsable del Laboratorio de Médico Quirúrgico, por lo que se emite la resolución decanal de reconocimiento.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Enfermería forma profesionales de excelencia, basados en una formación científica tecnológica y de gestión al servicio de la sociedad para contribuir en el desarrollo sostenible de la región y del país. Para dar respuesta a este gran compromiso, surge la necesidad de implementar el protocolo de seguridad del Laboratorio de Médico Quirúrgico que respondan a las exigencias del actual mundo competitivo, ya que constituye un área de mucha importancia en el proceso enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, facilita al docente la ejecución de las prácticas que requieren demostración con objetos que simulan una situación real y materiales como parte complementaria para el desarrollo del proceso enseñanza y aprendizaje.

Debido, a que el estudiante logra a través de la práctica del Laboratorio de Médico Quirúrgico superar el temor al ponerse en contacto con objetos que simulan situaciones reales, condición que permite al estudiante encontrarse apto para asumir la gran responsabilidad de brindar atención adecuada al paciente hospitalizado. Por lo que se hace necesario contar con un personal calificado para guiar a los estudiantes en el manejo adecuado de los equipos y materiales en el Laboratorio de Médico Quirúrgico, designando a la docente Dra. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ, como Responsable del Laboratorio de Médico Quirúrgico, para tal fin se expide la resolución decanal de reconocimiento.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP. Con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Reconocer a la Dra. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ, como Responsable del Laboratorio de Médico Quirúrgico, a partir del 22 de enero de 2018.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA
Decana

C.c.: Interesado (1), Dptos. Académicos (3), EFP, OFLAB, Archivo.